

Nombre:	Estado de sustentabilidad de los recursos pesqueros.
Definición breve:	Porcentaje de las Unidades Pesqueras de Manejo (UPM) nacionales, marinas y de aguas continentales, según su estado de sustentabilidad.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Pesca sustentable o sostenible: se refiere a la implementación de prácticas y técnicas de aprovechamiento de los recursos que permitan mantener en el tiempo los beneficios obtenidos del sector pesquero (Instituto Nacional de Pesca, 2004).
Método de medición:	El indicador corresponde al cociente del número de pesquerías en algún grado de sustentabilidad (con potencial de desarrollo, aprovechamiento máximo sostenible, deterioro y no determinado) por el total de pesquerías existentes. En el caso de las aguas continentales, los datos no se refieren a pesquerías, sino a cuerpos de agua.
Periodicidad:	Anual.
Limitaciones del indicador:	La principal limitación es la insuficiencia o ausencia de información biológica de las especies y del estado de las pesquerías.
Fuentes de datos:	Sagarpa. <i>Acuerdo por el que se da a conocer la Actualización de la Carta Nacional Pesquera</i> . Diario Oficial de la Federación. México. 2012 (24 de agosto).
Referencia:	Instituto Nacional de Pesca. <i>Sustentabilidad y pesca responsable en México</i> . Instituto Nacional de Pesca-Sagarpa. México. 2014.